SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

**RESOLUCIÓN N° 353/2018**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OLAM S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE – PAQUETE DE ADOBE CREATIVE CLOUD DESKTOP AII APPS", AD REFERÉNDUM, DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, CON ID N° 341.007, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).**

Fernando de la Mora, 02 de abril de 2018.

**VISTO:** El Decreto N° 9235/1995, *"Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República", y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional".*

La Ley N° 2051/2003 de *"Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.

La Ley N° 6026/2018, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".*

El Decreto N° 8452/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".*

La Resolución N° 038/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para la Secretaría de Acción Social correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018".*

La Resolución N° 1379/2017, *"Por la cual se aprueba la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".*

El Informe del Comité de Evaluación N° 008/2018 ID N° 341.007/2018, mediante el cual se recomienda: *"Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma OLAM S.R.L., en la modalidad de Contratación Directa, por el precio total de 36.377.600.*

**CONSIDERANDO:** El Memorándum DUOC N° 093/2018, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución N° 038/2018, que conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

| Informe de Comité de Evaluación | Descripción del proceso de contratación |
|---|---|
| N° 008/2018 - ID N° 341.007 | Contratación Directa – Adquisición de Software – Paquete de Adobe Creative Cloud Desktop AII APPS – Ad Referéndum. |

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

**RESOLUCIÓN Nº 353/2018**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OLAM S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE – PAQUETE DE ADOBE CREATIVE CLOUD DESKTOP AII APPS", AD REFERÉNDUM, DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, CON ID N° 341.007, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).**

Fernando de la Mora, 02 de abril de 2018.

Que señala: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, artículo 28 ADJUDICACIÓN: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* Se recomienda la Adquisición de Software – Paquete de Adobe Creative Cloud Desktop AII APPS – Ad Referéndum. ID N° 341.007, a la firma OLAM S.R.L. en la suma de Gs. 36.377.600.

El Memorándum DGAF Nº 223/2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación designado según Resolución Nº 038/2018, conforme se detalla en el mismo. Que expresa: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* Y consecuentemente, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del proceso de Contratación Directa – Adquisición de Software – Paquete de Adobe Creative Cloud Desktop AII APPS – Ad Referéndum con ID 341.007, a la firma OLAM S.R.L., por la suma de Gs. 36.377.600, conforme a lo detallado en el Memorándum DUOC N° 93/2018. Se adjuntan antecedentes.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL**
**RESUELVE:**

**Artículo 1°**: **Adjudicar** a la firma **OLAM S.R.L.**, en el marco de la Contratación Directa para **"Adquisición de Software – Paquete de Adobe Creative Cloud Desktop AII APPS"**, con ID N° 341.007, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

**RESOLUCIÓN N° 353/2018**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OLAM S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE – PAQUETE DE ADOBE CREATIVE CLOUD DESKTOP AII APPS", AD REFERÉNDUM, DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, CON ID N° 341.007, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).**

Fernando de la Mora, 02 de abril de 2018.

**Artículo 2°** **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **OLAM S.R.L.**, por el monto total de **guaraníes treinta y seis millones trescientos setenta y siete mil seiscientos (36.377.600)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°.

**Artículo 3°** **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

**Artículo 4°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

nas
'O

FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

rs/vj/lr